

## PROSPECTO

### 1. Denominación del medicamento veterinario

Crinar 380 mg/g pasta oral

### 2. Composición

Cada g contiene:

**Principio activo:**

Embonato de pirantel.....380 mg  
(equivalente a 132 mg de pirantel)

**Excipientes:**

Parahidroxibenzoato de metilo (E218) 2 mg

Pasta amarilla homogénea.

### 3. Especies de destino

Caballos.

### 4. Indicaciones de uso

Tratamiento y prevención de las nematodiasis y teniasis intestinales de los équidos causadas por los parásitos antes citados.

### 5. Contraindicaciones

No administrar a animales severamente debilitados ni administrar conjuntamente con piperazina.

### 6. Advertencias especiales

Ninguna.

Precauciones especiales para una utilización segura en las especies de destino:

Puede administrarse con alimento.

Precauciones específicas que debe tomar la persona que administre el medicamento veterinario a los animales:

Las personas con hipersensibilidad conocida a embonato de pirantel deben administrar el medicamento veterinario con precaución.

Evitar el contacto con la piel. Lávese las manos y cualquier otra parte del cuerpo que entre en contacto con el medicamento veterinario después de usarlo.

Gestación y lactancia:

No se han descrito contraindicaciones durante estos períodos.

Interacción con otros medicamentos y otras formas de interacción:

Debido a las propiedades colinérgicas, la administración de pirantel junto con otros fármacos colinérgicos o con propiedades anticolinérgicas, puede potenciar su toxicidad.

Sobredosificación:

Dosis superiores a 4 veces la dosis terapéutica pueden producir ocasionalmente trastornos digestivos (náuseas, cólicos, diarreas), que aunque pasajeros, deberán someterse a observación veterinaria. En cualquier caso el peligro potencial de toxicidad del embonato de pirantel es escaso dada la baja absorción del producto por vía gastrointestinal.

Restricciones y condiciones especiales de uso:

Administración bajo control o supervisión del veterinario.

## **7. Acontecimientos adversos**

Ninguno conocido.

La notificación de acontecimientos adversos es importante. Permite la vigilancia continua de la seguridad de un medicamento veterinario. Si observa algún efecto secundario, incluso aquellos no mencionados en este prospecto, o piensa que el medicamento no ha sido eficaz, póngase en contacto, en primer lugar, con su veterinario. También puede comunicar los acontecimientos adversos al titular de la autorización de comercialización o a su representante local utilizando los datos de contacto que encontrará al final de este prospecto, o mediante su sistema nacional de notificación:

Tarjeta verde: [http://bit.ly/tarjeta\\_verde](http://bit.ly/tarjeta_verde)

o NOTIFICAVET: <https://sinaem.aemps.es/fvvet/NotificaVet/>

## **8. Posología para cada especie, modo y vías de administración**

Vía oral.

Administrar directamente, dosificando el contenido de la jeringa en el fondo de la boca.

Caballos de < 130 kg: 1/4 de jeringa (6,25 g)

Caballos de 130 a 250 kg: 1/2 jeringa (12,5 g)

Caballos de 250 a 375 kg: 3/4 de jeringa (18,75 g)

Caballos de 375 a 500 kg: 1 jeringa (25 g)

En caso de tenia Anoplocephala doblar la dosis.

Se recomienda repetir el tratamiento cada mes y medio.

## **9. Instrucciones para una correcta administración**

No procede

## **10. Tiempos de espera**

Carne: Cero días.

## **11. Precauciones especiales de conservación**

Mantener fuera de la vista y el alcance de los niños.

Proteger de la luz.

Conservar en lugar seco.

No usar este medicamento veterinario después de la fecha de caducidad que figura en la caja de cartón y en la etiqueta después de Exp. La fecha de caducidad se refiere al último día del mes indicado.

Periodo de validez después de abierto el envase primario: uso inmediato.

## **12. Precauciones especiales para la eliminación**

Los medicamentos no deben ser eliminados vertiéndolos en aguas residuales o mediante los vertidos domésticos.

Utilice sistemas de retirada de medicamentos veterinarios para la eliminación de cualquier medicamento veterinario no utilizado o los residuos derivados de su uso de conformidad con las normativas locales y con los sistemas nacionales de retirada aplicables. Estas medidas están destinadas a proteger el medio ambiente.

Pregunte a su veterinario o farmacéutico cómo debe eliminar los medicamentos que ya no necesita.

## **13. Clasificación de los medicamentos veterinarios**

Medicamento sujeto a prescripción veterinaria.

## **14. Números de autorización de comercialización y formatos**

1122 ESP

### **Formatos:**

Caja con una jeringa de 25 g.

## **15. Fecha de la última revisión del prospecto**

09/2025

Encontrará información detallada sobre este medicamento veterinario en la Base de Datos de Medicamentos de la Unión (<https://medicines.health.europa.eu/veterinary>).

## **16. Datos de contacto**

Titular de la autorización de comercialización y datos de contacto para comunicar las sospechas de acontecimientos adversos:

FATRO IBERICA S.L.

C/ Constitución nº1 PB 3

08960 Sant Just Desvern (Barcelona)

ESPAÑA  
Tel.: +34 93 480 2277

Fabricante responsable de la liberación del lote:

ACME DRUGS - S.R.L.  
Via Portella della Ginestra, 9/A. Zona Industriale Corte Tegge  
Cavriago- 42025 (Italia)

Pueden solicitar más información sobre este medicamento veterinario dirigiéndose al representante local del titular de la autorización de comercialización.

**17. Información adicional**

Antiparasitario interno del grupo de las tetrahidropirimidinas. Actúa produciendo un bloqueo despolarizante en la placa neuromuscular del parásito con paralización espástica. Es activo frente a *Parascaris equorum*, *Strongylus edentatus*, *Strongylus vulgaris*, *Strongylus equinus*, *Triodontophorus spp.*, *Trichonema, spp.*, *Oxiuris equi*, *Anaplocephala magna* y *Anaplocephala perfoliata*.